



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 AGOSTO 2022

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Agosto de 2022, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. Juan Carlos Merino Bárcena, y D. Bernardo Perfecto González Longo.

No asiste: D. José Santiago Ruiz Roche.
Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta del día 29 de Julio de 2022.

2º.- INFORMES DE GESTIÓN.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de Empadronamiento: 8-19-25 agosto.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

Resolución de 29 de Julio, expediente disciplinario funcionario.

Decreto de 1 Agosto, delegación funciones Alcalde.

Resolución de 1 Agosto, lista definitiva y convocatoria pruebas bolsa empleo en el Servicio de limpieza de edificios públicos.

Resolución de 1 Agosto, nombramiento tribunal para bolsa empleo en el Servicio de limpieza de edificios públicos.

Resolución de 9 Agosto, alegaciones al parque eólico COTIO.

Resolución de 11 Agosto, convocatoria mesa contratación obras de "Renovación de la red de abastecimiento de aguas en Nestares Fase II"

Resolución de 23 Agosto, adjudicación obras "Acondicionamiento de viales urbanos en Campoo de Enmedio a la empresa Tamisa Proyectos y obras.

Resolución de 23 Agosto, remisión expediente Tribunal Superior Justicia Cantabria sala contencioso administrativo procedimiento 245/2022.

El Pleno queda enterado.

3º.- DISPOSICIÓN DEL LOCAL DEL EDIFICIO CERIH A ADT CAMPOO LOS VALLES PARA PROGRAMAS DE GESTIÓN DE EMPLEO (Nº 10).

Por la Sra. Concejala D^a Eva Cueva González se explica el contenido del presente punto del Orden del día.

Se propone el local nº10 de la planta 2ª del Edificio del CERIH.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que es importante este acuerdo con el fin de intentar que el servicio se quede en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE), manifiesta que se dará también un uso al local.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), manifiesta eso mismo que el Grupo PSOE.



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por lo expuesto se somete a votación poner a disposición el local nº10 de la planta 2ª del edificio CERIH, para el desarrollo de programas de empleo a favor de ADT Campoo los Valles, una vez revisada la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de locales del Edificio CERIH y visto que estas cesiones están fuera de su ámbito.

Queda aprobado por UNANIMIDAD la cesión gratuita del local mientras dure el uso para el que se solicita.

4º.- FIESTAS LOCALES 2023

Se proponen como Fiestas Locales de 2023 los días 21 (San Mate) y 29 (San Miguel) ambos de septiembre.

Se somete a votación después de un turno de intervenciones quedando aprobado con los votos a favor de los Grupos PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbás Diez, Dª María Luisa de Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, Dª Eva Cueva González, Dª Patricia de Cos Seco) y Grupo PSOE (D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. Juan Carlos Merino Bárcena) y la abstención del Grupo PRC (D. Bernardo Perfecto González Longo).

5º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE 9 DE AGOSTO, SOBRE PARQUE EÓLICO COTIO. RATIFICACIÓN SI PROCEDE.

Se da lectura da la siguiente resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto:

«*****»

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

D. JOSÉ MOISÉS BALBÁS DIEZ, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

ALEGACIONES AL PARQUE EOLICO DE COTIO, EN FASE MEDIO AMBIENTAL para la emisión de DECLARACION AMBIENTAL DEL PARQUE Y SU LINEA DE EVACUACION. EXPTE EOL-21-2018, solicitado por la empresa GREEN CAPITAL POWER, SL.

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico COTÍO de 27,72 MW, situado en los términos municipales de Campoo de Enmedio y Las Rozas de Valdearroyo.

Por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, se ha publicado el proyecto del parque eólico de Cotio, que afecta a los términos municipales de Campoo de Enmedio y Las Rozas de Valdearroyo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Cantabria 7/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto de Cantabria 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, así como en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del RealDecreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación supletoria; y según lo previsto en los artículos 33 y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del parque eólico Cotio y el estudio de impacto ambiental conjunto de los anteproyectos de los parques eólicos Olea y Cotio y su infraestructura que conecta con la red de transporte, propiedad de Red Eléctrica de España.

OBJETO DEL PARQUE

Producción de energía eólica de 27,72MW de potencia instalada, instalación configurada por 8 aerogeneradores con un rotor de 132m y 3,464MW de potencia unitaria y sus líneas subterráneas a 30kv hasta la subestación y su posterior conexión a la red de transporte propiedad de Red Eléctrica Española.

Términos afectados – CAMPOO DE ENMEDIO y LAS ROZAS DE VALDEARROYO.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Las posiciones de los aerogeneradores son:

Aerogenerador	X	Y
COI 01	411355,00	4756865,02
COI 02	408512,17	4757101,35
COI 03	408927,03	4757315,57
COI 04	409317,15	4757182,23
COI 05	409737,93	4757066,05
COI 06	410173,43	4757033,12
COI 07	410960,46	4756906,57
COI 08	411782,90	4756829,29

Infraestructura eléctrica de evacuación.

- SET 132/30KV PECOTIO
- LAT 132 KV PE COTIO
- LAT 132 KV ENTRONQUE PE OLEA- ENTRONQUE PE MOROSOS
- LAT 132 KV ENTRONQUE MOROSOS – SET COLECTORA MATAPORQUERA
- SET 220/132 KV COLECTORA MATAPORQUERA
- LSAT 220 KV SET COLECTORA MATAPORQUERA – SET CEMENTOS ALFA
- REFORMA SET EXISTENTE CEMENTOS ALFA 220KV.

Divide el presupuesto, por un lado:

- Parque eólico 30.763.858,61 euros
- Infraestructura eléctrica de evacuación compartida con otros parques del mismo promotor 7.207.590,38 euros.

Con todo lo anterior se deduce, que por esta empresa solicitante GREEN CAPITAL POWERSL, tiene en tramitación más parques en la zona, y que los ha vinculado entre ellos, al compartir en su recorrido la línea eléctrica de evacuación. Resultando un dato interesante porque la no ejecución de alguno de ellos afectaría al resto y supondría mayor obra que la planteada individualmente por parque como posteriormente expondremos.

ALEGACIONES

Cantabria se precia de ser un territorio de gran valor paisajístico, valor ambiental que hay que cuidar, proteger y fomentar, no solo a efectos publicitarios y propagandísticos, sino también efectos normativos, reales y prácticos.

En el sentido normativo, las carencias son importantes.

- ✦ Esta el **PROT**, Plan Regional de Ordenación Territorial de Cantabria (PROT) está actualmente en fase de redacción y aprobación.

Documento que tiene como función identificar las pautas generales del desarrollo de la Comunidad Autónoma, fijar las directrices para la ordenación del territorio, establecer las prioridades de la acción económica gubernamental en el ámbito de las infraestructuras y definir el modelo territorial deseable a proporcionar a las demás Administraciones Públicas para el ejercicio de sus respectivas competencias.

El PROT tiene como característica propia el ser un documento dinámico para adecuarse a las necesidades sociales, económicas y ambientales de la Comunidad Autónoma de Cantabria a lo largo del tiempo.

DOCUMENTO FUNDAMENTAL SIN APROBAR.

- ✦ Esta el **MAPA DE EXCLUSIÓN EOLICA**

Que aun siendo de carácter orientativo porque no ha sido objeto de aprobación y publicación, señala nuestra zona como idónea para la instalación de estos parques.

EL Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria del Pleno municipal de fecha 01 de julio de 2022, acordó solicitar al Gobierno Regional la exclusión eólica del municipio de Campo de Enmedio, en el mapa de desarrollo eólico presentado por el Gobierno de Cantabria.

EN EL MISMO SENTIDO SE MANTIENE ESTA SOLICITUD. DOCUMENTO SIN APROBAR.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

✚ **CAMPOO CON UNA GRAN IMPORTANCIA PAISAJISTICA.**

Estando nuestra zona en un fino equilibrio económico e industrial, y que con gran esfuerzo por parte de todos los agentes, sociales y políticos, se viene trabajando en el mantenimiento del tejido existente, fundamental para la fijación de la población, cada día más mermada, se precisa de potenciar otros instrumentos y vías que favorezcan a la comarca.

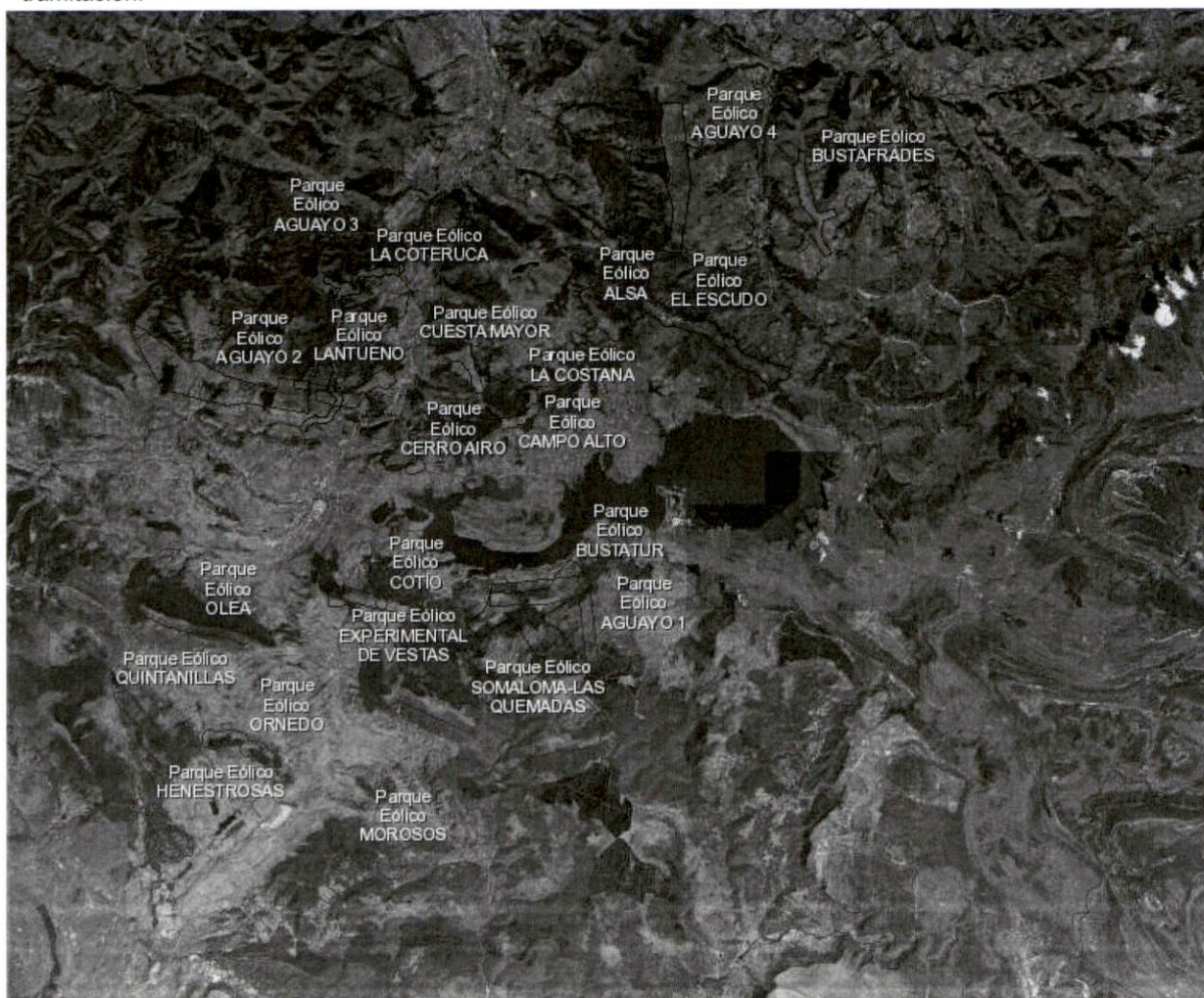
El sector del turismo, nunca fue un pilar a tener en cuenta en la zona, en la que no se aprecia en determinadas épocas del año incrementos de población reseñables, como sí se dan en la zona costera de nuestra comunidad. Sin embargo, desde unos años, se está haciendo un gran esfuerzo desde estas Administraciones Locales del Sur de Cantabria por potenciar y poner en valor, el gran y variado paisaje que ofrece.

Se cuenta con paisajes que se podrían denominar "SINGULARES" como es sin ninguna duda la zona de embalses – Pantano de Ebro, la zona de montaña – Alto Campoo, de gran potencial paisajístico. Así como, un patrimonio arqueológico a reseñar y revalorizar. La importancia paisajística por lo tanto supone bien de primera línea a **proteger**.

Se entiende que la zona de embalses constituyen áreas de importancia paisajística a tener en cuenta en estos proyectos, y que creemos, es suficiente motivo para constituir zonas de exclusión de instalaciones eólicas, en las que el impacto visual es absoluto.

✚ El parque COTIO

Se indica en esta exposición todos los parques de la zona Sur de Cantabria que en estos momentos están en tramitación.





AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Creemos que estas instalaciones deberían tener una visión global de todo el conjunto de los expedientes solicitados, y no de forma, individualizada como se están tramitando.

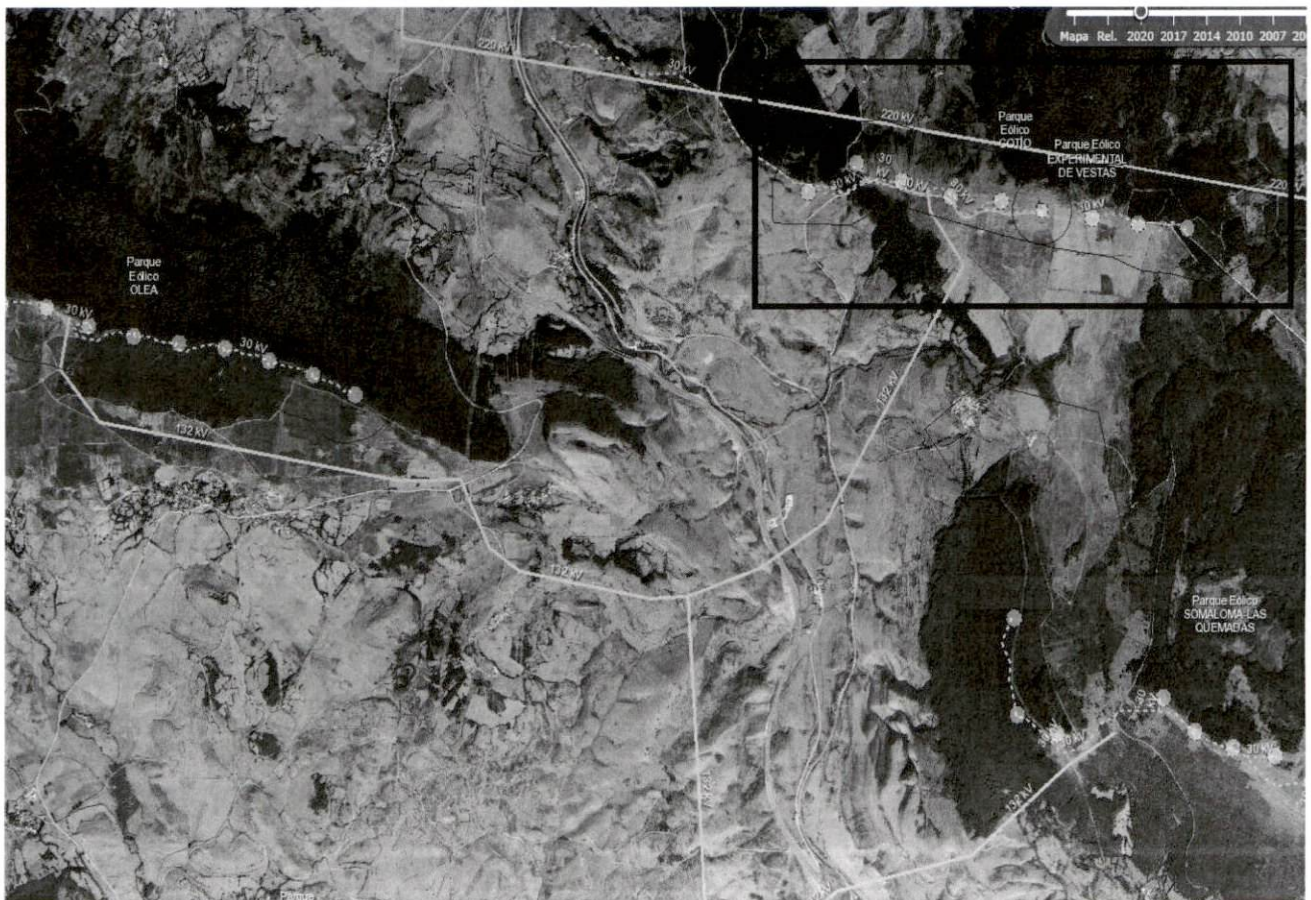
Como se aprecia en el croquis, la cantidad de expedientes es suficientemente importante, para que por parte de la Administración Autonómica, ya se tuvieran previstos y aprobados instrumentos urbanísticos que gestionaran un orden en la implantación de los parques, con una planificación organizada conjunta, que hoy en día no existe al no contar con los documentos PROT y planos de ubicación definitivamente aprobados, situación de desorden documental que afecta negativamente al paisaje.

Como anteriormente se ha expuesto, de todos esos parques en tramitación, los solicitantes se repiten, siendo algunas empresas las beneficiarias de más de una concesión.

En sus proyectos, vinculan las instalaciones de varios parques de su titularidad, como es el caso de las Líneas de Evacuación.

Si se diera el caso de que alguno de ellos no saliera adelante las obras aparejadas serían mayores, ya que no se podrían aprovechar de la parte de la instalación que habían compartido.

Un estudio conjunto, y sobre todo en el caso de las líneas de evacuación minimizaría los efectos negativos en el medio natural al reducir los caminos que exige el transporte de estos elementos tan voluminosos por los montes y terrenos de pradería. Se haría solo lo esencial, y no, que cada uno proponga nuevos accesos a los parques arbitrariamente, y que en el peor de los casos hasta vincule elementos de varios parques aun no aprobados.





AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Como se aprecia el parque COTIO comparte la LINEA DE EVACUACION con el parque OLEA, el parque SOLALOMA LAS QUEMADAS, LAS HENESTROSAS, HORNEDO, QUINTANILLAS y MOROSOS.

Y por último de destacar, la parte patrimonial y arqueológica del municipio de Campo de Enmedio.

El PARQUE COTIO, se ubica entre la zona del Embalse del EBRO, zona Zepa y LIC y que como hemos dicho constituye un paisaje de importancia singular a proteger, la zona patrimonial y arqueológica de la *ciudad romana de Julióbriga*, una de nuestras joyas turísticas, y la zona arqueológica de *Las Rabas* de Cervatos y Celada Marlantes, todas ellas declaradas BIC. Además, del pueblo de Cervatos, con su iglesia de SAN PEDRO, también declarado BIC, que se encuentra en el campo visual.

EL IMPACTO VISUAL NEGATIVO SOBRE TODO EL ÁREA INDICADA ES IMPORTANTISIMO

Conclusión

Algo tan frágil como es el Territorio y el Paisaje, valor principal en Cantabria y por ende el de nuestro territorio del Sur de Cantabria, debería estar mejor organizado, se exigiría una buena planificación de conjunto en el caso que nos ocupa de PARQUES EOLICOS, con el objeto de realizar solamente y exclusivamente las obras esenciales (aprovechándose instalaciones que se podrían compartir) que se hicieran una sola vez, consiguiendo una minimización de las fuertes afecciones que estas obras producen en el territorio.

Por todo lo expuesto, y siguiendo en la línea del acuerdo Plenario del Ayuntamiento de fecha 01 de julio de 2022, en sentido desfavorable a estas instalaciones, se formulan las alegaciones descritas, ante el órgano sustantivo competente para autorizar la instalación de este PARQUE, la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio).

En MATAMOROSA A 09 DE AGOSTO DE 2022
EL ALCALDE EN FUNCIONES
D. José Moisés Balbás Díez.



Se concede un turno de intervenciones:

D. Eduardo Ramos Cabria (PSOE), hay que apoyar a las Juntas Vecinales.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), igualmente opina que se deber apoyar a las Juntas Vecinales-

D. Pedro Manuel Martínez García, manifiesta que lo más importante de las alegaciones es que no hay

PRO.

Se procede da votar la ratificación de esta Resolución firmada por el Sr. Alcalde en Funciones, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

6º.- PROYECTO DE LAS OBRAS DEL CAMINO DE LAS HAZAS. ESCRITO DE ALCALDÍA Y RATIFICACIÓN SI PROCEDE.

Explica D. José Moisés Balbas Díez, el contenido del Proyecto remitido y procede a la lectura del escrito que remitió a la Consejería, solicitando su ratificación plenaria. Es como sigue:



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

AYUNTAMIENTO: CAMPO DE ENMEDIO

D. JOSE MOISES BALBAS DIEZ, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de CAMPO DE ENMEDIO (Cantabria), en nombre y representación del mismo,

MANIFIESTA:

1º.- Que por la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se tramita la ejecución de la obra "PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIOS TERMINOS MUNICIPALES DE CANTABRIA (2022-01)".

2º.- Que este Ayuntamiento, asume la responsabilidad de la efectiva disposición de todos los terrenos necesarios para la ejecución de LA OBRA DEL CAMINO DE LAS HAZAS y a este fin los pone a disposición de la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de las mismas.

32.- Asimismo, este Ayuntamiento será el encargado de gestionar y resolver las posibles reclamaciones o demandas que puedan producirse con motivo de la ejecución de las obras, por daños y perjuicios ocasionados en bienes y elementos de titularidad pública o privada, por causas que no sean atribuibles al contratista ni estén directamente relacionadas con la correcta ejecución de estas.

42.- Igualmente, este Ayuntamiento se compromete a disponer de aquellos permisos, autorizaciones o licencias preceptivos, para poder utilizar y/o actuar sobre elementos o bienes afectos a particulares, empresas u otros Órganos de la Administración.

52.- Que el Ayuntamiento, siempre que sea posible, pondrá a disposición del contratista de las obras un lugar determinado para el vertido de las tierras inertes y/o no contaminantes, sobrantes de las obras.

En Matamorosa a 23 de Agosto de 2022

Fdo. .



Sr. JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Se pone en conocimiento del Pleno Municipal por el Sr. José Moisés Balbas que todos los terrenos afectados en la ejecución de estas obras son propiedad de la Junta Vecinal de Requejo.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), manifiesta que son obras muy importantes para el Sector Primario.

Satisfacción obras necesarias y solicitadas desde hace años.

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), manifiesta que el Plan de asfaltado va bien y rápido. En cuanto termine se tendría que proceder a su pintado y señalización.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Contesta el Sr. Alcalde que lo tiene encomendado la Empresa adjudicataria.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), aprobado por la Junta de Gobierno Local la licencia de primera ocupación de los chalets del Barrio el Tejo, se observa que la entrada esta machacada.

Contesta el Sr. Alcalde que eso sería una pregunta para hacer a la Aparejadora.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), pregunta si ha contestado ADIF sobre del arreglo del paso a nivel en Matamorosa.

Contesta el Sr. Alcalde que aún no.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde , en Matamorosa a 31 de Agosto 2022

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez

